

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA GUAINDUPAR S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" - ID N° 466.954.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año 2025, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC N° 80000089-7, representada en este acto por el señor **GERARDO GUERRERO AGUSTI**, con Cédula de Identidad N° 2.334.559, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República N° 140 de fecha 23 de agosto de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GUAINDUPAR S.A.**, con RUC N° 80010186-3 representada en este acto por el **SR. HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN**, con Cedula de Identidad N° **673.884**, en su calidad de Presidente conforme lo confiere el Estatuto y Acta de Asamblea, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, denominada en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar este presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.ª. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LAS PARTES** con relación a la adjudicación del llamado denominado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD**", aprobada por **Resolución PR N° 565/2025** de la Presidencia de la I.N.C.-----

2.ª. DOCUMENTOS.

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas;
- (c) Los Datos Cargados en el SICP;
- (d) La Oferta de LA PROVEEDORA;
- (e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación;
- (f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y,
- (g) La Garantía Escrita de los Bienes;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3.ª. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 293/25** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas (**ID**) N° 466.954, y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto ₡.
2.025	30	01	99	i	00i	00	03	358	53.743.500.-
2.025	30	01	99	i	00i	00	03	395	222.921.012.-
2.025	30	01	99	1	001	00	03	399	1.378.603.-
2.025	30	01	99	!	001	00	03	535	5.150.000.-
Total ₡									283.193.115

4.ª PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Es el resultado del procedimiento de **licitación de menor cuantía nacional N° 29/2025 - ID N° 466.954**, convocado por LA CONTRATANTE, según Resolución PR N° 467/25, que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la I.N.C PR N° 565/2025 del 13 de noviembre de 2025. -----

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

5.ª PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.ª1. Para los fines, se conviene en establecer, en la modalidad **CONTRATO ABIERTO POR MONTO**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
Lote N° 1 – Calzados de Seguridad – Planta Industrial de Vallemí Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 1.778.787.- / Monto Total Máximo G 5.929.290.-)						
1	Zapatos de Seguridad	1	Unidad	164.438.-	Marca: WORKSAFE Fabricante: MARSEG S.A. Procedencia: Paraguay	395

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
Lote N° 2 – Primeros Auxilios y Protección Respiratoria – Planta Industrial de Vallemí Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 11.643.000.- / Monto Total Máximo G 38.810.000.-)						
1	Camilla Rígida	1	Unidad	2.291.178.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	535
2	Collar Cervical	1	Unidad	528.733.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	358
3	Inmovilizador de Cabeza	1	Unidad	775.476.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	358
4	Kit Primeros Auxilios	1	Unidad	2.114.933.-	Marca: GIP Fabricante: GUANDUPAR S.A. Procedencia: Paraguay	358
5	Canasta para Rescate	1	Unidad	17.624.444.-	Marca: BONIER Fabricante: BONIER Procedencia: Brasil	395

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
Lote N° 3 – Protección Craneal, Ocular, Facial y Cuerpo – Planta Industrial de Vallemí Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 3.665.052.- / Monto Total Máximo G 12.216.840.-)						
1	Guante Palma Engomada	1	Unidad	7.289.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
2	Guantes para Altas Temperaturas	1	Unidad	70.498.-	Marca: YLF Fabricante: YLF Procedencia: Paraguay	395
3	Lente de Seguridad Oscuro	1	Unidad	7.735.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: Brasil	395
4	Protector Facial	1	Unidad	131.302.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
5	Casco de Seguridad	1	Unidad	87.025.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: Brasil	395

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Lote N° 4 – Equipo de Seguridad y Protección – Planta Industrial de Vallemi
Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 5.935.500.- / Monto Total Máximo G 19.785.000.-)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Adaptador para Boca Hidrante	1	Unidad	142.003.-	Marca: DECA Fabricante: DECA Procedencia: Brasil	395
2	Tripode de Evacuación	1	Unidad	11.652.943.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
3	Cinta de Seguridad	1	Unidad	440.611.-	Marca: FLORENTIN Fabricante: FLORENTIN Procedencia: Paraguay	395

Lote N° 5 – Equipo de Protección – Planta Industrial CIP Villeta
Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 29.790.000.- / Monto Total Máximo G 99.300.000.-)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Delantal de Cuero	1	Unidad	79.310.-	Marca: YLF Fabricante: YLF Procedencia: Paraguay	395

Lote N° 6 – Calzados de Seguridad – Planta Industrial CIP Villeta
Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 9.384.645.- / Monto Total Máximo G 31.282.150.-)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Zapatos de Seguridad Punta Composite	1	Unidad	164.438.-	Marca: WORKSAFE Fabricante: MARSEG Procedencia: Paraguay	395
2	Zapatos de Seguridad Uso Eléctrico	1	Unidad	164.438.-	Marca: WORKSAFE Fabricante: MARSEG Procedencia: Paraguay	395

Lote N° 7 – Primeros Auxilios y Protección Respiratoria – Planta Industrial CIP Villeta
Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 6.025.050.- / Monto Total Máximo G 20.083.500.-)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Tapaboca Desechable	1	Unidad	4.071.-	Marca: SUPERSAFETY Fabricante: SUPERSAFETY Procedencia: Brasil	358
2	Camilla Rígida	1	Unidad	2.291.178.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	535
3	Collar Cervical	1	Unidad	570.277.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	358
4	Inmovilizador de Cabeza	1	Unidad	775.476.-	Marca: DM Fabricante: DM Procedencia: China	358
5	Kit Primeros Auxilios	1	Unidad	2.114.933.-	Marca: GIP Fabricante: GUINDUPAR Procedencia: Paraguay	358
6	Canasta para Rescate	1	Unidad	17.624.444.-	Marca: BONIER Fabricante: BONIER Procedencia: Brasil	395

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Lote N° 8 – Protección Craneal, Ocular, Facial y Cuerpo – Planta Industrial CIP Villeta Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 10.227.384.- / Monto Total Máximo G 34.091.280.-)						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Guante Palma Engomada	1	Unidad	7.289.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
2	Guante para Altas Temperaturas	1	Unidad	70.498.-	Marca: YLF Fabricante: YLF Procedencia: Paraguay	395
3	Lente de Seguridad Oscuro	1	Unidad	7.735.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: Brasil	395
4	Protector Facial	1	Unidad	131.302.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
5	Casco de Seguridad	1	Unidad	87.025.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: Brasil	395

Lote N° 9 – Equipo de Seguridad y Protección – Planta Industrial CIP Villeta Contrato Abierto (Monto Total Mínimo G 6.508.517.- / Monto Total Máximo G 21.695.055.-)						
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
1	Adaptador para Boca Hidrante	1	Unidad	142.003.-	Marca: DECA Fabricante: DECA Procedencia: Brasil	395
2	Trípode de Evacuación	1	Unidad	11.652.943.-	Marca: DELTAPLUS Fabricante: DELTAPLUS Procedencia: China	395
3	Cinta de Seguridad	1	Unidad	440.611.-	Marca: FLORENTIN Fabricante: FLORENTIN Procedencia: Paraguay	395
4	Cinta Demarcadora negro y amarillo	1	Unidad	45.824.-	Marca: FASCY Fabricante: FASCY Procedencia: Paraguay	395
5	Piola o Cuerda de 12	1	Unidad	516.396.-	Marca: CORBEX Fabricante: CORBEX Procedencia: Paraguay	399
6	Piola o Cuerda de 8	1	Unidad	343.677.-	Marca: CORBEX Fabricante: CORBEX Procedencia: Paraguay	399

5.2. LA PROVEEDORA se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos si los hubiere, de conformidad a las disposiciones del contrato.

5.3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA PROVEEDORA como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de su efecto, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera conforme a lo dispuesto en este Contrato.

5.4. **Reajuste de Precio:** El precio adjudicado está sujeto a reajuste, según las condiciones y procedimientos establecidos seguidamente:

El precio del contrato para oferentes que cotizan en moneda nacional, podrá ser reajutable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación, como mínimo, de un 10 % desde la fecha de apertura de ofertas, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$VI = P \times ((Cmc / Co) - 1)$$

VI = Precio Reajustado.

P = Precio de los bienes (en la oferta).

Cmc = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) en guaraníes por Dólar Americano del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) en guaraníes por Dólar Americano de tres días antes de la apertura de la oferta.

Observaciones

- El reajuste solo será aplicado a solicitud de LA PROVEEDORA, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la I.N.C, la misma deberá ser analizada y aprobada por resolución de la máxima autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



- d) No se reconocerán reajuste de precios si la provisión de los bienes de parte de LA PROVEEDORA se encuentra atrasada respecto al plan de entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que LA PROVEEDORA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

6.ª. VIGENCIA.

6.ª1. Este contrato tendrá vigencia hasta el 31/12/2025.

7.ª. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.ª1. **Condiciones:** Los bienes deben ser conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, incluidos como Anexo I y II de este Contrato.

7.ª2. **Inspecciones y Pruebas:** Se verificará el cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para todos los ítems, esto será realizado por el personal designado en cada Fábrica, por el Director General de Gestión en Seguridad Medio Ambiente y Salud (GSMS). Para los zapatos dieléctricos se solicita certificado de calidad y se realizará una prueba dieléctrica con una busca fase. Los cascos serán golpeados entre sí, de los delantales se revisarán las costuras y los refuerzos.

7.ª3. **Reposición:** cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de la Nota de Comunicación por parte de la Convocante, dicho plazo no altera el cronograma original de entrega.

8.ª. GARANTÍA DE LOS BIENES.

8.ª1. **Garantía:** LA PROVEEDORA garantiza los bienes proveídos, el cual permanecerá vigente durante el periodo de: cuatro (4) meses, posteriores a la fecha de entrega de los bienes, por escrito mencionando el número de remisión y deberá ser instrumentada con una Garantía Escrita.

9.ª. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.ª1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

9.ª2. **Forma de Presentación:** La solicitud de pago deberá ser presentada por la PROVEEDORA en la mesa entrada de la Gerencia Financiera, 4to. Piso - edificio de la Sede Central de la Industria Nacional del Cemento, ubicada en la calle teniente Alcorta esquina Avenida Fernando de la Mora Barrio Vista Alegre Asunción. La solicitud debe estar acompañada de las documentaciones comprendidas en el Formulario de Solicitud de Pago, disponible en el siguiente enlace: https://inc.gov.py/wp-content/uploads/2025/02/Solicitud-de-Pago-a-Proveedores_editable.pdf. El formulario debe estar firmado por el titular o representante legal debidamente acreditado y debe incluir todos los documentos requeridos en el mismo.

Recepción de Facturas Electrónicas: Para la recepción de facturas electrónicas, queda habilitado el siguiente correo electrónico: facturacion@inc.gov.py

Retenciones a ser aplicadas:

DNCP: 0,4%. valor imponible (factura total excluido el IVA menos la retención renta)

Retención Renta: 4% valor imponible de la factura (factura total menos IVA)

Retención IVA: 30% valor imponible (IVA)

9.ª3. **Cuenta Habilitada:** La Contratante efectuará los pagos por transferencia bancaria dentro de los sesenta (60) días después de la presentación de una factura por LA PROVEEDORA, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

9.ª4. **Interés Moratorio:** En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento (0,016 %) del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

9.º5. Anticipo MIPYMES: se ha establecido un anticipo del 1% (uno por ciento), si el oferente adjudicado sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo. (100% del monto total del anticipo)

10.º. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.º1. LA PROVEEDORA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.º2. Disposiciones a tener en cuenta:

- Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA PROVEEDORA está obligada a actualizar el FIP;
- Como requerimiento para efectuar los pagos a LA PROVEEDORA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA PROVEEDORA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS);
- LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA PROVEEDORA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;
- LA PROVEEDORA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del IPS, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA; y
- En cualquier caso en el que se detectare que LA PROVEEDORA no se encontrara al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será notificada por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumpla con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA.

11.º. CONTRIBUCIÓN.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente para cobro LA PROVEEDORA, con motivo de la ejecución contractual para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".-----

12.º. IMPUESTOS.

LA PROVEEDORA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. -----

13.º. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el presente cuerpo, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía será en forma de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida hasta el 31/01/2026. Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, LA PROVEEDORA deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. LA PROVEEDORA deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte de LA PROVEEDORA de la solicitud de prórroga realizada por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final de los bienes a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación la Unidad de Contratos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la misma.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



14.ª. MULTAS.

Las multas y otras penalidades serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si LA PROVEEDORA no diere cumplimiento a la provisión de los bienes, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del importe total de los bienes en demora, por cada día de atraso.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de conformidad al Artículo 122° inc. a) del Decreto N° 2264/24 por el cual se Reglamenta la Ley 7.021/22 "De suministro y contrataciones públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

15.ª. ADMINISTRACIÓN.

La administración del contrato estará a cargo de:

- Lote N° 1 al 4; Ing. Chavelli Chaparro, Directora de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Planta Industrial de Vallemí.
- Lote N° 5 al 9; Lic. Gustavo Aguilera, Director de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del CIP Villeta.

16.ª. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22 y lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Condiciones Contractuales – Causales de terminación de Contrato – Otras causales de terminación de Contratos).

17.ª. FUERZA MAYOR.

LA PROVEEDORA no estará sujeta a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. LA PROVEEDORA deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, LA PROVEEDORA notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que LA PROVEEDORA haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que LA PROVEEDORA haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, LA CONVOCANTE bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que LA CONTRATANTE disponga otra cosa por escrito, LA PROVEEDORA continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18.ª. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

19.ª. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

20.ª. LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA PROVEEDORA está obligada a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 7.021/22, aplicables a esta contratación. -----

21.ª. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones. -----

22.ª. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA PROVEEDORA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. -----

23.º DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles Tte. 2do. Jorge Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, y LA PROVEEDORA fija su domicilio sobre la Avda. Mcal. López esq. 26 de febrero, de la ciudad de Asunción, ambos en la República del Paraguay. -----

24.ª SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. -----


HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
GUAINDUPAR S.A.
LA PROVEEDORA

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3


GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
PRESIDENTE CONTRATANTE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

ANEXO I - CONTRATO I.N.C. N° 79 /2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS



PLANTA INDUSTRIAL FÁBRICA VALLEMÍ			
LOTE N° 1: Calzados de Seguridad. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 1.778.787.- / Monto Máximo: Gs. 5.929.290.-			
N° de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	ZAPATON DE SEGURIDAD DE USO ELECTRICO	1	Par.
	Características constructivas:		
	• Materiales de fabricación: Cuero vacuno curtido al cromo de 1.8 a 2 mm de espesor		
	• Plantilla confort antimicótica y removible, sin ojalillos metálicos.		
	• Dieléctrico.		
	• Sin cordón, tipo elastizada.		
	• Caño corto.		
	• Confeccionado en cuero estampado relax.		
	• Tobillo acolchonado.		
	• Forro interno no tejido y forro de tubo sanitec doblado con manta de montaje no tejido o similar		
	• Con tratamiento antimicótico.		
	• Puntera de policarbonato antiestático (composite)		
	• Suela PU (poliuretano) inyección directa bidensidad		
	• Resistente al ácido y aceite.		
• Con sistema de absorción de impactos			
• Puntas anchas para mayor comodidad y adaptabilidad			
	Calce 36	2 pares	
	Calce 40	4 pares	
Zapatones	Calce 42	12 pares	
	Calce 43	4 pares	
	Calce 44	8 pares	
LOTE N° 2: Primeros auxilios y protección respiratoria. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 11.643.000.- / Monto Máximo: Gs. 38.810.000.-			
N° de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	CAMILLA RIGIDA PLASTICA FERULA ESPINAL CON ARAÑA	1	Unidad.
	Características constructivas:		
	Camilla fabricada en polietileno de alta densidad o alto impacto		
	Capacidad de resistencia: 150 kg		
	Medidas: Ancho, 44.5 cm (aproximado)		
	Alto, 1.81 cm (aproximado)		
	Espesor, 4 cm		

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

FIRMANDO EN NOMBRE DE
Industria del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	<p>Tablero para el lomo Correa de araña codificada por color</p> <p>Directiva CE 93/42 y las normas técnicas EN 1865-1:2011+A1:2015 y EN 1497:2008.</p>		
2	<p>COLLAR SERVICAL REGULABLE</p> <p>Características constructivas:</p> <p>Presenta sistema de seguros para los distintos tamaños de cuello.</p> <p>Fabricado sin látex.</p> <p>4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck).</p> <p>Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzadas.</p> <p>Incluye sistemas de seguro que fijan la posición del collar seleccionado.</p> <p>Guías de ajustes simétricos para correcta alineación.</p> <p>Espacio abierto en el sector trasero para completo control del paciente (realización de palpaciones).</p>	1	Unidad.
3	<p>INMOVILIZADOR DE CABEZA (LADRILLO)</p> <p>Características constructivas:</p> <p>Espuma de célula cerrada no va a absorber la sangre o fluidos corporales</p> <p>Material: recubrimiento de Espuma y Polietileno</p> <p>Dimensión: 40 x 26 x 17cm</p> <p>Grandes agujeros oído permitir un control de la hemorragia o el drenaje</p> <p>Compatible con la mayoría de los tableros de columna vertebral y cuello rescate</p> <p>Incluye una base de datos adjuntos universal con pad integrado occipital.</p> <p>Dos bloques de la cabeza y un par de correas de la cabeza.</p>	1	Unidad.
4	<p>KIT COMPLETO DE SALTO PARA PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>Características constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vendas elásticas, Tapabocas quirúrgicos, Guante para procedimientos, Analgésicos en spray, Vendas de gasa para hemorragias Alcohol al 70%, Esparadrapo Leokuplast grueso, Pulsímetro (saturómetro digital), Gasas (estéril). Termómetro Apósitos estériles Tensiómetro esfigmomanómetro Tijera Bolso para insumos (kit de salto) Solución desinfectante Iodopovidona (IOP) solución Iodopovidona (IOP) jabón Suero fisiológico 	1	Unidad.
5	<p>CANASTA PARA RESCATE</p> <p>Características Constructivas</p> <ul style="list-style-type: none"> Resistente al fuego; Alta resistencia al desgaste diario y la corrosión. Las manijas integradas se colocan a lo largo de la camilla. 	1	Unidad.

Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Handwritten signature and stamp of Gerardo Carrero A. from the Cement Industry of Paraguay.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	<ul style="list-style-type: none"> Correas ajustables cinturones de seguridad, colchón y pies. Marco completo de acero inoxidable, este marco proporciona fuerza a la camilla, rigidez y durabilidad. Con una carga para 250 kg. Medidas 218 x 62 cm (aproximado) 		
<p>LOTE Nº 3: Protección craneal, ocular, facial y cuerpo. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 3.665.052.- / Monto Máximo: Gs. 12.216.840.-</p>			
Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>GUANTE PALMA ENGOMADA</p> <p>Características constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Guante de poliéster-algodón Impregnación de poliuretano o látex rugoso en palma y los dedos Galga 13 Talle: M 	1	Par.
2	<p>GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS</p> <p>Características constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Guante confeccionado en cuero descarnado de res seleccionada con refuerzo tipo pistola. Grosor: 1,2-1,4 mm. Longitud: 40 cm Aprox. Costuras con hilo kevlar. Con costura de seguridad. Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad. <p>CARACTERÍSTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000. Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2. Resistencia al rasgado: 75 N. Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente. Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente. <p>Características constructivas</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. Protección frontal y lateral. Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. Lente y patillas de policarbonato. Protección contra los rayos UV. Antiempañante Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión <p>CERTIFICACION: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE</p>	1	Par.
3	<p>LENTES DE SEGURIDAD COLOR OSCURO</p> <p>Características constructivas</p>	1	Unidad.

Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad. Protección frontal y lateral. Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico. Lente y patillas de policarbonato. Protección contra los rayos UV. Antiempañante Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión CERTIFICACION: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE		
4	PROTECTOR FACIAL ACRILICO Características constructivas Los Visores se puede montar por el casco, con o sin protección para los oídos. Máscara protectora que ofrece protección desde la frente hasta el mentón y permite una excelente visibilidad. Dimensiones: 8 x 15½. Espesor: 2 mm Apto protección alto impacto Diseño simple con un único marco y adaptador para el armado sencillo al casco. Compatible con la gama de protección auditiva tipo copa. De fácil sustitución del visor. Modelo Burbuja diseño esférico que sigue las líneas de la cara CERTIFICACIONES: EN 166:2002, ANZI Z87.1 (Z87+)	1	Unidad.
5	CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES COLOR BLANCO Características constructivas CUBIERTA EXTERIOR/ CARCAZA O COPA: Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar Visera: ≈ 3-3,5 cm (ancho) Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés ARNES DE SEGURIDAD: Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) continua 53-66 cm aproximadamente Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable.	1	Unidad.
LOTE Nº 4: Equipo de seguridad y protección. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 5.935.500.- / Monto Máximo: Gs. 19.785.000.-			
Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
	ADAPTADOR PARA BOCA HIDRANTE 70 A 50 UNION STORZ		



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	Características constructivas:		
1	Material de alta calidad: adaptadores de hidrante que proporcionan buena resistencia, ductilidad y resistencia a la corrosión. Son más resistentes al calor que las mangueras rígidas de aluminio y los adaptadores de hidrante. Características del adaptador Tamaño de entrada: 70mm (boca hidrante) Tamaño de salida: 50mm (unión storz) Tipo de conexión: storz (rosca o acople rápido)	1	Unidad.
2	TRIPODE DE EVACUACION Características constructivas: Altura interior con mosquetón y polea en 78 ", 198 cm Distancia interior entre los pies de 70 ", 178 cm Max diámetro del orificio 61 ", 155 cm Carga de trabajo (1 persona) 400 libras, 181 kg Material de Evaluación 1000 libras, 454 kg Altura total 95,3 ": 242 cm Almacenamiento de longitud 61 ", 155 cm Diámetro de la cabeza 17 ", 43 cm incremento de la pierna de ajuste de 4 ", 10 cm Peso con soporte de 45 libras, 20.8 kg El jefe de fundición de aluminio del trípode incluye ya sea de 5 / 8 "de diámetro de acero forjado, o dos ganchos de cierre giratorio, y la pierna de bloqueo pasadores. Las longitudes de las tres patas telescópicas de aluminio, se puede ajustar el uso de clavos unidos bloqueo y bloqueado en su lugar con la pierna pestillo de liberación. Las patas del trípode de aluminio fundido tienen almohadillas de goma antideslizante para limitar el movimiento en superficies resbaladizas. Una cadena de seguridad, secundaria una copia de seguridad mediante la prevención de la propagación de las piernas. La unidad de 3 vías 205g-50 se monta en la pierna del trípode con el M10B-1 (8) permitir la recuperación de personal, caída de la función de detención, y la reducción de personal en los espacios confinados.	1	Unidad.
3	CINTA DE SEG TIPO ARAÑA PARA TABLA ESPINAL Características constructivas: Tiene refuerzo en sus costuras con velcro de alta densidad lo que genera gran agarre y firmeza Incluye velcro de 5cm en cada punta Confeccionada en material de Nylon de alta resistencia Con 10 puntos de sujeción: correa de centro, dos correas para los hombros y el resto de correas cruz-cuerpo para la inmovilización segura. Puntos superiores en V para mayor comodidad del paciente Unidad Longitud de la correa: 1.50 cm Ancho: 70 cm extendido Ancho por lado: 32.5 cm Correa ancho: 5 cm.	1	Unidad.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



Normativa: EN ISO 14971:2012. EN 1041:2008. EN ISO 10993-1:2009/AC: 2010. FDA

PLANTA INDUSTRIAL DEL CIP VILLETA

LOTE Nº 5: Equipo de protección.

Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 29.790.000.- / Monto Máximo: Gs. 99.300.000.-

Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	DELANTAL DE CUERO CON REFUERZO FRONTAL Características constructivas: Delantal de cuero de descarte de primer curtido al cromo en su totalidad. Debe contar además con refuerzo en la zona del tronco del mismo material de construcción y con costuras doble/ triple reforzadas. Cintas de sujeción reforzadas, de fácil colocación y comodidad para el usuario con costuras doble/triple reforzadas. Medidas: 120 cm de largo x 70 cm de ancho (medidos desde el borde inferior hasta el borde superior). Carecen de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en el cuello y otras superficies de contacto.	1	Unidad.

LOTE Nº 6: Calzados de Seguridad.

Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 9.384.645.- / Monto Máximo: Gs. 31.282.150.-

Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	ZAPATON DE SEGURIDAD PUNTA DE COMPOSITE Características constructivas: •Materiales de fabricación: Cuero vacuno curtido al cromo de 1,8 a 2 mm de espesor •Plantilla confort antimicótica y removible, sin ojallillos metálicos. •Sin cordón, tipo elastizada. • Caño corto. •Confeccionado en cuero estampado relax. •Tobillo acolchonado. •Forro interno no tejido y forro de tubo sanitec doblado con manta de montaje no tejido o similar • Con tratamiento antimicótico. •Puntera de policarbonato antiestático •Suela PU (poliuretano) inyección directa densidad bicolor con excelente abrasión •Resistente al ácido y aceite. •Con sistema de absorción de impactos •Puntas anchas para mayor comodidad y adaptabilidad	1	Par.
2	ZAPATON DE SEGURIDAD DE USO ELECTRICO Características constructivas: • Materiales de fabricación: Cuero vacuno curtido al cromo de 1,8 a 2 mm de espesor • Plantilla confort antimicótica y removible, sin ojallillos metálicos. • Dieléctrico. • Sin cordón, tipo elastizada. • Caño corto. • Confeccionado en cuero estampado relax.	1	Par.

Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



• Tobillero acolchonado.		
• Forro interno no tejido y forro de tubo sanitec doblado con manta de montaje no tejido o similar		
• Con tratamiento antimicótico.		
• Puntera de policarbonato antiestático (composite)		
• Suela PU (poliuretano) inyección directa bidensidad		
• Resistente al ácido y aceite.		
• Con sistema de absorción de impactos		
• Puntas anchas para mayor comodidad y adaptabilidad		

**LOTE Nº 7: Primeros auxilios y protección respiratoria.
 Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 6.025.050.- / Monto Máximo: Gs. 20.083.500.-**

Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>TAPABOCAS DESECHABLE CON FILTRO</p> <p>Características constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato plegable para facilitar la portabilidad y el almacenamiento. • Clip nasal interno de acero galvanizado para mejor ajuste. • Bandas elásticas hipo alérgicas con porcentaje de algodón. • Filtro en tejido no tejido cargado electrostáticamente para retener las partículas. • Empaque individual para proteger al respirador de contaminación antes de su uso. • Válvula de exhalación para brindar confort al usuario en ambientes húmedos y calurosos. • Color oscuro para evitar manchas de suciedad. • Norma NIOSH N95 o EN 149:2001+A1: 2009 FFP2 (o similar). 	1	Unidad.
2	<p>CAMILLA RIGIDA PLASTICA FERULA ESPINAL CON ARAÑA</p> <p>Características constructivas:</p> <p>Camilla fabricada en polietileno de alta densidad o alto impacto</p> <p>Capacidad de resistencia: 150 kg</p> <p>Medidas: Ancho. 44.5 cm (aproximado)</p> <p>Alto. 1.81 cm (aproximado)</p> <p>Espesor. 4 cm</p> <p>Tablero para el lomo Correa de araña codificada por color</p> <p>Directiva CE 93/42 y las normas técnicas EN 1865-1:2011+A1:2015 y EN 1497:2008.</p>	1	Unidad.
3	<p>COLLAR SERVICAL REGULABLE</p> <p>Características constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta sistema de seguros para los distintos tamaños de cuello. • Fabricado sin látex. • 4 posiciones de regulación (Tall, Regular, Short y No-neck). • Área frontal de libre acceso diseñada para mejor visualización, control del pulso y procedimientos de vías respiratorias avanzadas. • Incluye sistemas de seguro que fijan la posición del collar seleccionado. • Guías de ajustes simétricos para correcta alineación. 	1	Unidad.

Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

GERARDO GUFRÉ
 Presidente
 Industria Nacional de Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio abierto en el sector trasero para completo control del paciente (realización de palpaciones). 		
4	INMOVILIZADOR DE CABEZA (LADRILLO)	1	Unidad.
	Características constructivas:		
	Espuma de célula cerrada no va a absorber la sangre o fluidos corporales		
	Material: recubrimiento de Espuma y Polietileno		
	Dimensión: 40 x 26 x 17cm		
	Grandes agujeros oído permitir un control de la hemorragia o el drenaje		
	Compatible con la mayoría de los tableros de columna vertebral y cuello rescate		
	Incluye una base de datos adjuntos universal con pad integrado occipital.		
Dos bloques de la cabeza y un par de correas de la cabeza.			
5	KIT COMPLETO DE SALTO PARA PRIMEROS AUXILIOS	1	Unidad.
	Características constructivas:		
	• Vendas elásticas		
	• Tapabocas quirúrgicos		
	• Guante para procedimientos		
	• Analgésicos en spray		
	• Vendas de gasa para hemorragias		
	• Alcohol al 70%		
	• Esparadrapo Leokuplast grueso		
	• Pulsímetro (saturo metro digital)		
	• Gasas (estéril)		
	• Termómetro		
	• Apósitos estériles		
	• Tensiómetro esfigmomanómetro		
	• Tijera		
	• Bolso para insumos (kit de salto)		
	• Solución desinfectante		
• Iodopovidona (IOP) solución			
• Iodopovidona (IOP) jabón			
Suero fisiológico			
6	CANASTA PARA RESCATE	1	Unidad.
	Características Constructivas		
	• Resistente al fuego:		
	• Alta resistencia al desgaste diario y la corrosión.		
	• Las manijas integradas se colocan a lo largo de la camilla.		
	• Correas ajustables cinturones de seguridad, colchón y pies.		
• Marco completo de acero inoxidable. este marco proporciona fuerza a la camilla, rigidez y durabilidad.			
• Con una carga para 250 kg.			



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

Medidas 218 x 62 cm (aproximado)			
LOTE N° 8: Protección craneal, ocular, facial y cuerpo. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 10.227.384.- / Monto Máximo: Gs. 34.091.280.-			
N° de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	GUANTE PALMA ENGOMADA	1	Par.
	Características constructivas:		
	· Guante de poliéster-algodón		
	· Impregnación de poliuretano o látex rugoso en palma y los dedos		
	· Galga 13		
	· Talle: M		
2	GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS	1	Par.
	Características constructivas:		
	· Guante confeccionado en cuero descarnado de res seleccionada con refuerzo tipo pistola.		
	· Grosor: 1,2-1,4 mm.		
	· Longitud: 40 cm Aprox.		
	· Costuras con hilo kevlar.		
	· Con costura de seguridad.		
	· Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad.		
	CARACTERÍSTICAS TECNICAS:		
	· Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000.		
	· Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2.		
	· Resistencia al rasgado: 75 N.		
	· Resistencia a la perforación: 150 N.		
	· Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente.		
	· Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente.		
3	LENTE DE SEGURIDAD COLOR OSCURO	1	Unidad.
	Características constructivas		
	Diseño deportivo súper liviano, ideal para usar todo el día. Resistente a los impactos de alta velocidad.		
	Protección frontal y lateral.		
	Diseño ojo de gato clásico, elegante y ergonómico.		
	Lente y patillas de policarbonato.		
	Protección contra los rayos UV.		
	Antiepañante		
	Antirayadura (HC): película que protege el lente del deterioro natural por el manipuleo diario, prolongando su vida útil y mejorando la visión		
CERTIFICACION: ANSI Z87.1 (Z87+); EN166 CE			
4	PROTECTOR FACIAL ACRILICO	1	Unidad.
	Características constructivas		
	Los Visores se puede montar por el casco, con o sin protección para los oídos.		



Misión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



	Máscara protectora que ofrece protección desde la frente hasta el mentón y permite una excelente visibilidad. Dimensiones: 8 x 15½. Espesor: 2 mm Apto protección alto impacto Diseño simple con un único marco y adaptador para el armado sencillo al casco. Compatible con la gama de protección auditiva tipo copa. De fácil sustitución del visor. Modelo Burbuja diseño esférico que sigue las líneas de la cara CERTIFICACIONES: EN 166:2002, ANZI Z87.1 (Z87+)		
5	CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES COLOR BLANCO Características constructivas CUBIERTA EXTERIOR/ CARCAZA O COPA: Material constructivo: debe ser de material HDPE (polietileno de alta densidad) o similar Visera: ≈ 3-3,5 cm (ancho) Diseño con soporte para montar protectores auditivos, faciales, ocular, soldadura y otros Soporte para anclaje de mentonera de 3 puntos Soporte para 4 y/o 6 puntos de anclaje para arnés ARNES DE SEGURIDAD: Con 4 y/o 6 puntos de anclaje al casco Regulación de altura de 3 posiciones con banda de nuca de 2 posiciones Bandas de suspensión: de material textil nylon o de similar resistencia (2 o tres bandas) Arnés de sujeción: con ajuste tipo Ratchet (Cremallera) continua 53-66 cm aproximadamente Banda frontal (Sudadera): debe ser de tela sintética perforada para facilitar la absorción de la transpiración, además debe ser desmontable, lavable y reemplazable.	1	Unidad.
LOTE Nº 9: Equipo de seguridad y protección. Contrato Abierto Monto Mínimo: Gs. 6.508.517.- / Monto Máximo: Gs. 21.695.055.-			
Nº de Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	ADAPTADOR PARA BOCA HIDRANTE 70 A 50 UNION STORZ Características constructivas: Material de alta calidad: adaptadores de hidrante que proporcionan buena resistencia, ductilidad y resistencia a la corrosión. Son más resistentes al calor que las mangueras rígidas de aluminio y los adaptadores de hidrante. Características del adaptador Tamaño de entrada: 70mm (boca hidrante) Tamaño de salida: 50mm (unión storz) Tipo de conexión: storz (rosca o acople rápido)	1	Unidad.
2	TRIPODE DE EVACUACION Características constructivas: Altura interior con mosquetón y polea en 78 ", 198 cm Distancia interior entre los pies de 70 ", 178 cm	1	Unidad.

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

[Handwritten signature and stamp]
Gerente General del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

	<p>Max diámetro del orificio 61 ", 155 cm</p> <p>Carga de trabajo (1 persona) 400 libras, 181 kg</p> <p>Material de Evaluación 1000 libras, 454 kg</p> <p>Altura total 95,3 "; 242 cm</p> <p>Almacenamiento de longitud 61 ", 155 cm</p> <p>Diámetro de la cabeza 17 ", 43 cm</p> <p>incremento de la pierna de ajuste de 4 ", 10 cm</p> <p>Peso con soporte de 45 libras, 20.8 kg</p> <p>El jefe de fundición de aluminio del trípode incluye ya sea de 5 / 8 "de diámetro de acero forjado, o dos ganchos de cierre giratorio, y la pierna de bloqueo pasadores.</p> <p>Las longitudes de las tres patas telescópicas de aluminio, se puede ajustar el uso de clavos unidos bloqueo y bloqueado en su lugar con la pierna pestillo de liberación.</p> <p>Las patas del trípode de aluminio fundido tienen almohadillas de goma antideslizante para limitar el movimiento en superficies resbaladizas.</p> <p>Una cadena de seguridad, secundaria una copia de seguridad mediante la prevención de la propagación de las piernas.</p> <p>La unidad de 3 vías 205g-50 se monta en la pierna del trípode con el M10B-1 (8) permitir la recuperación de personal, caída de la función de detención, y la reducción de personal en los espacios confinados.</p>		
3	<p>CINTA DE SEG TIPO ARAÑA PARA TABLA ESPINAL</p> <p>Características constructivas:</p> <p>Tiene refuerzo en sus costuras con velcro de alta densidad lo que genera gran agarre y firmeza</p> <p>Incluye velcro de 5cm en cada punta</p> <p>Confeccionada en material de Nylon de alta resistencia</p> <p>Con 10 puntos de sujeción: correa de centro, dos correas para los hombros y el resto de correas cruz-cuerpo para la inmovilización segura.</p> <p>Puntos superiores en V para mayor comodidad del paciente</p> <p>Unidad Longitud de la correa: 1.50 cm</p> <p>Ancho: 70 cm extendido</p> <p>Ancho por lado: 32,5 cm</p> <p>Correa ancho: 5 cm.</p> <p>Normativa: EN ISO 14971:2012, EN 1041:2008, EN ISO 10993-1:2009/AC: 2010, FDA</p>	1	Unidad.
4	<p>CINTA DEMARCADORA NEGRA/AMARILLA ROJA/BLANCA.</p> <p>Características constructivas:</p> <p>Cinta de dos colores plásticas brillante (PVC u otro) Negra/Amarilla Roja/Blanca, diseñadas para identificar y marcar o delinear áreas de tráfico y riesgos físicos.</p> <p>Una de sus caras está recubierta de adhesivo en base caucho sensible a la presión.</p> <p>50mm x 33m para la Cinta NEGRA/AMARILLA.</p> <p>Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45° y ser de dimensiones similares.</p> <p>Buena resistencia a la abrasión, ácidos, álcalis y aceites.</p> <p>Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts para la Cinta ROJA/BLANCA.</p> <p>Estampada con leyenda "PELIGRO" de Color Rojo/blanco para la alta visibilidad a distancia.</p>	1	Unidad.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



5	PIOLA O CUERDA NAUTICA DE NYLON DE 12mm	1	Unidad.
	Características constructivas:		
	Manufacturados en Polipropileno (PP)		
	Descripción: cuerda sintética, se caracteriza por su flexibilidad y suavidad así como una buena resistencia tanto a la tracción como al roce. Destacamos también su capacidad de agarre. Posee flotabilidad, impermeabilidad y no se deteriora con el agua. Uso en pesca, náutica, transporte, agricultura, construcción, industria en general...		
	Peso: por 100mts 1200kg		
	la cuerda náutica tiene una gran capacidad para absorber impactos y una alta resistencia a los rayos UV.		
	Flexible hasta cuando se moja.		
	Resistencia a la rotura mínima: 2200 daN		
	Fuerza de choque máxima: 600 daN		
	Resistencia dinámica: No se rompe con una caída de factor 1 y 2 m de caída con una masa de 100 kg.		
Alargamiento máximo: 5%.			
CERTIFICACIONES: UNE-EN 1891			
6	PIOLA O CUERDA NAUTICA DE NYLON DE 8mm	1	Unidad.
	Características constructivas:		
	Manufacturados en Polipropileno (PP)		
	Descripción: cuerda sintética, se caracteriza por su flexibilidad y suavidad así como una buena resistencia tanto a la tracción como al roce. Destacamos también su capacidad de agarre. Posee flotabilidad, impermeabilidad y no se deteriora con el agua. Uso en pesca, náutica, transporte, agricultura, construcción, industria en general...		
	Peso: por 100mts 1200kg		
	La cuerda náutica tiene una gran capacidad para absorber impactos y una alta resistencia a los rayos UV.		
	Flexible hasta cuando se moja.		
	Resistencia a la rotura mínima: 2200 daN		
	Fuerza de choque máxima: 600 daN		
	Resistencia dinámica: No se rompe con una caída de factor 1 y 2 m de caída con una masa de 100 kg.		
Alargamiento máximo: 5%.			
CERTIFICACIONES: UNE-EN 1891			

HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
 GUINDUPAR S.A.
 LA PROVEEDORA

GUINDUPAR S.A.
 RUC: 80010186 - 3

GERARDO GUERRERO AGUSTI
 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
 LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO I.N.C. N° 79 /2025

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Lote N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1 al 4.	Adquisición de Equipos de Seguridad.	Total.	Unidad.	Depósito de Bienes de la Sede Central Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.	La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los (15) quince días corridos, contados a partir de la recepción de la Nota de Provisión por parte del proveedor según necesidad de la Convocante. En la nota se especificará la cantidad solicitada.
5 al 9.		Total.	Unidad.	Depósito de Bienes de la Sede Central Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.	La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los (15) quince días corridos, contados a partir de la recepción de la Nota de Provisión por parte del proveedor según necesidad de la Convocante. En la nota se especificará la cantidad solicitada.

Observación:

"LA PROVEEDORA es el único responsable del traslado y entrega de los insumos, repuestos o bienes hasta el depósito de la Sede Central Asunción, asumiendo todos los costos asociados y la plena responsabilidad por el transporte, los plazos de entrega, los riesgos y cualquier inconveniente que pudiera surgir durante el proceso. La convocante no asumirá responsabilidad alguna por el retiro, manejo o recepción de los bienes cuando estos sean enviados a través de transportadoras mediante encomiendas, eximiendo de toda obligación y responsabilidad respecto al retiro de los mismos.

HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
 GUAINDUPAR S.A.
 LA PROVEEDORA

GUAINDUPAR S.A.
 RUC: 80010186 - 3

GERARDO GUERRERO AGUSTI
 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
 LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO I.N.C. N° 79 /2025

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ACTA DE RECEPCIÓN. –

Frecuencia: Según necesidad

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción	Acta de recepción	A los quince (15) días de la recepción de los bienes.



HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
GUAINDUPAR S.A.
LA PROVEEDORA

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 80010186 - 3

I.N.C.
GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE
PRESENCIA